



EH Bildu talde politikoa Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - Tel. 943481027 — <u>www.donostia.ehbildu.eus</u> - 20003 Donostia <u>eh_bildu@donostia.eus</u>

MOCIÓN ORDINARIA

RELATIVA A POSIBILITAR LA PARTICIPACIÓN VECINAL EN EL CONSEJO MUNICIPAL DEL PUERTO DE DONOSTIA

Reyes Carrere Zabala, portavoz del grupo municipal EH BILDU, presenta, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, la siguiente MOCIÓN ORDINARIA, relativa a posibilitar la participación vecinal en el Consejo Municipal del Puerto de Donostia, para su tratamiento en el Pleno.

JUSTIFICACIÓN

Donostia ha vivido siempre vinculada al mar, dedicándose a la pesca, al comercio o al corso. Sin embargo, la actividad marítima nunca se ha limitado a ser un mero sector económico. Ha sido también un valor cultural, depositario del patrimonio cultural de las y los donostiarras. Nos hemos abierto al mar y el mar nos ha convertido en lo que hoy somos, de manera que la función del puerto como espacio de transmisión cultural es evidente. El puerto de Donostia forma parte de nuestra identidad, de un lugar donde la economía y la cultura han ido de la mano; pero, por encima de todo, o por todo ello, es un lugar de donde viven personas, y es importante destacar esta característica.

En los últimos años, el paisaje portuario ha cambiado mucho, así como la vida cotidiana de vecinas y vecinos. Donostia ha vivido siempre mirando al mar y la pesca ha sido la actividad de referencia del puerto. El cese total de la actividad pesquera entre 2008 y 2012 jugó un papel fundamental en la transformación del muelle, pero en los últimos años han existido numerosos factores que han transformado la apariencia y el estilo de vida del espacio, entre ellos el proyecto de promoción de puertos deportivos y de revitalización de la actividad náutico-deportiva.

Hace unos años, dar un paseo por el puerto era una auténtica delicia. Tras comprar un cucurucho de karrakelas o quisquillas en la esquina, cualquier donostiarra, incluso muchos visitantes, podían ver a jóvenes dedicándose a pillar monedas al vuelo mientras se tiraban al agua, la tan famosa perrita al agua. Hoy en día, cualquier persona que se acerque al puerto puede comprobar que el paisaje ha cambiado mucho: los barcos de recreo han





EH Bildu talde politikoa Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - Tel. 943481027 – <u>www.donostia.ehbildu.eus</u> - 20003 Donostia eh_bildu@donostia.eus

sustituido a los barcos de pesca, no hay rederas arreglando redes, el aspecto de la lonja se ha transformado radicalmente y el olor tampoco es el de antaño.

La realidad del puerto ha ido cambiando radicalmente de puerto pesquero a puerto deportivo. Pero la transformación del espacio del puerto no se ha producido con la naturalidad del paso de los días y los años, sino que ha sido diseñada, fruto de una decisión política. En este sentido, una de las principales quejas de vecinas y vecinos del puerto es que no se les tiene en consideración a la hora de tomar decisiones relativas a su zona de residencia.

Según los últimos datos, en la actualidad unas 200 personas viven en el puerto, muchas de ellas herederas de antiguas familias de tradición pesquera. Sin embargo, a diferencia de lo que ocurre en localidades costeras cercanas, el reparto competencial entre administraciones ha dejado a vecinas y vecinos en una situación verdaderamente peculiar en nuestra ciudad. De hecho, los habitantes del puerto, al igual que los vecinos de cualquier otro barrio de Donostia, cumplen con sus obligaciones con la ciudad, por lo que deberían tener los mismos derechos que el resto de donostiarras. Entre ellos, obviamente, está el derecho a participar en las decisiones que las instituciones públicas adopten sobre el entorno en el que viven. Algo que a día de hoy no ocurre.

Bien conocidas son las controversias y problemas que se han venido sucediendo en los últimos años en el puerto de Donostia, entre los que destacan la decisión de cerrar la rampa o la cuestión de los amarraderos. En relación con los amarraderos, el 1 de febrero de 2023, hemos tenido conocimiento de que el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Vitoria ha procedido a la suspensión del reparto de amarres realizada por Euskal Kirol Portuak (EKP) en el muelle de San Sebastián en el año 2021. En el puerto de nuestra ciudad es posible la convivencia, pero, para ello, se necesitan espacios de relación y comunicación entre los diversos agentes. Y entendemos que la Ley 2/2018 de Puertos y Transporte Marítimo del País Vasco puede ser una base para ello. Y, es que, en el apartado relativo a la participación institucional y social (artículo 4 del Capítulo I) se recoge que la participación institucional y social en materia de puertos se llevará a cabo a través de órganos consultivos y de participación que reglamentariamente se creen, entre los que se incluirán, bajo la denominación de Consejo Municipal Portuario, los órganos encargados de articular las relaciones entre la Administración portuaria y las administraciones municipales responsables de municipios que disponen de puerto.

Desde la aprobación de la citada ley, el apartado relativo a la participación no se ha desarrollado en absoluto. No obstante, el 14 de diciembre de 2022, el director de Puertos y Asuntos Marítimos del Gobierno Vasco, Aitor Etxeberria Atutxa, convocó a todos los ayuntamientos interesados a una reunión para dar comienzo al desarrollo de la orden relativa a los consejos municipales portuarios. De acuerdo con el texto legal (EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, sobre el Capítulo I), teniendo en cuenta el carácter urbano de muchos de los puertos de nuestra Comunidad





EH Bildu talde politikoa Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - Tel. 943481027 – <u>www.donostia.ehbildu.eus</u> - 20003 Donostia eh bildu@donostia.eus

Autónoma, la ley parte de la necesaria convivencia pacífica entre la actividad portuaria y la actividad cotidiana de los municipios y ciudades en las que se ubican los puertos. Dicho de otra forma, que la organización y gestión de las actividades y servicios portuarios estará orientada a esa convivencia. En este sentido, es imprescindible contar con las opiniones y aportaciones de vecinas y vecinos, ya que, de lo contrario, difícilmente se conseguirán los objetivos propuestos, al menos en Donostia.

Es por ello por lo que el grupo municipal EH Bildu presenta la siguiente MOCIÓN ORDINARIA:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Donostia insta a la Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos del Gobierno Vasco a constituir, a la mayor brevedad posible, el Consejo Municipal del Puerto de Donostia, y a que, de acuerdo con la normativa actual, se realicen las modificaciones necesarias para que los vecinos y vecinas puedan participar de forma organizada en dicha comisión.

Donostian, 2023ko otsailaren 21ean

Reyes Carrere Zabala,

EH Bildu udal taldearen bozeramailea